



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VC-GC-F-04

VERSIÓN: 08

Página: 1 de 1

San José de Cúcuta, 21 de mayo de 2020.

Señor(a)
PATRICIA YESENIA VERA MORENO
CALLE 1 #1A-10 SAN LUIS
3167406419
Cúcuta

VEOLIA
ASEO CÚCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 307.005.005-7

Nº RADICADO: 422

FECHA: 29/05/2020 HORA: 08:40

RECIBIDO: GALVIS YEJHO

TRAMITA: Nº RB: 52119

NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Desconocido No es el interesado
 Retirado No es el destinatario
 Corrido No es el propietario
 Fallido
 Fuerza Mayor

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.39083

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 12 de mayo del 2020, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 39083 que usted presentará el día 23 de abril del 2020, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha Publicación 01-06-2020

Fecha Desfijación 05-06-2020



San José de Cúcuta, 12 de mayo de 2020

Señor (a)
PATRICIA YESENIA VERA MORENO
CALLE 1 1A-10 B.SAN LUIS
Cúcuta

Ref: Caso 39083 del 23-04-2020.Descuento por predio desocupado

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud de la referencia sobre la aplicación de la tarifa de aseo como predio desocupado para el código N° 1004928 ubicado en Avenida 1 1-37 Manzana E Lt 15 Apt 1 B.La Florida, queremos comunicarle lo siguiente:

- Conforme a los requisitos que señala la Resolución **No. 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA)** en su **Artículo 45** la cual trata de las tarifas para los inmuebles desocupados, procedimos a revisar los consumos de energía del predio. En dicha revisión se logró determinar que efectivamente el predio actualmente se encuentra desocupado. En este sentido, Veolia accede a la aplicación de la tarifa de predio desocupado para el código 1004928.
- Recuerde tener presente que usted gozará de la tarifa de predio desocupado por un límite de tiempo de tres (3) meses como lo señala la norma¹. Por lo tanto, en el evento en que el inmueble permanezca desocupado después que finalice este periodo (**23 de Julio de 2020**), por favor contáctenos de inmediato a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente **018000950096** desde cualquier teléfono fijo o celular; **co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com** o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos> donde recibiremos con gusto nuevamente su reporte y así continuara disfrutando de esta tarifa mínima.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ligia C.

¹ Artículo 45 de la Resolución CRA No. 720 de 2015: "La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo."

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIK 900.062.517.4 D.G. 25 G. 98 A. 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 210 .serviciosnacionales@-72.com.co

Remite

DESTINATARIO

Remite/Razón Social: ASEREBRINO SAS ESP. ASEREBRINO SAS ESP.
Avenida 2001 Barrios Unidos, Bogotá, Colombia

Dirección: CUCUTA
Ciudad: NORTE DE SANTANDER
Departamento: SUDOCCO 1538
Codigo postal: YG25678322CCO
Envío

Remite/Razón Social: PATRICIA YESENIA VIERA MORENO

Dirección: CALLE 1 #1A-10 SAN LUIS
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 5440011148
Fecha admisión: 21/05/2020 11:42:36